



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA
Y ALMACENES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**FORMALIZACIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO
DE CAJAS DE CARTÓN**

ACUERDO MARCO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

PA-AM/1504/IM/2023/411946

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- DESCRIPCIÓN
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN
- 5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN
- 6.- PRECIO
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN
- 9.- DOCUMENTACIÓN
- 10.- GARANTÍAS
- 11.- PENALIZACIONES
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 13.- OTRAS CUESTIONES

ANEXOS



1.- OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características técnicas del material solicitado, detallado en el punto 2 de este documento, así como la formalización de un Acuerdo Marco para su suministro.

2.- DESCRIPCIÓN

Los productos que pretenden contratarse son cajas de cartón para embalaje. Las características de las cajas objeto de esta licitación son las siguientes:

- 1) Especificaciones de la caja código 45101155
 - Dimensiones interiores (largo x ancho x alto) en mm: 318 x 167 x 95
 - Troquelada, ranurada
 - Canal B de 2 mm
 - Calidad: BB5-P4-B40
 - Imagen corporativa: Impresión lateral en color azul P-2728 de la M coronada, el AFCO, el código identificativo del material “Cód. 45101155”, el texto “3.000 EJEMPLARES” y la M coronada con el texto “Real Casa de la Moneda – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre”.

- 2) Especificaciones de la caja código 45101303
 - Dimensiones interiores (largo x ancho x alto) en mm: 185 x 135 x 190
 - Dimensiones exteriores (largo x ancho x alto) en mm: 193 x 139 x 194
 - Calidad: BB120 SQ90 T90 troquelada
 - Imagen corporativa: Impresión lateral en color azul P-2728 de la M coronada, el nombre corporativo y el código identificativo del material (REAL CASA DE LA MONEDA – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre: Cód. 45101303)
 - Troquelado: En la cara de apertura con dos trepas verticales (en largo de caja)

- 3) Especificaciones de la caja código 45101296
 - Dimensiones interiores (largo x ancho x alto) en mm: 185 x 135 x 215
 - Dimensiones exteriores (largo x ancho x alto) en mm: 193 x 139 x 219
 - Calidad: BB120 SQ90 T90 troquelada
 - Imagen corporativa: Impresión lateral en color azul P-2728 de la M coronada, el nombre corporativo y el código identificativo del material (REAL CASA DE LA MONEDA – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre: Cód. 45101296)
 - Troquelado: En la cara de apertura con dos trepas verticales (en largo de caja)
 -

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

Esta licitación dará lugar a la selección de los proveedores que formarán parte de un Acuerdo Marco para el suministro de estas cajas según cantidades, fechas y condiciones de entrega establecidos en el punto 5 y 7 respectivamente de este documento.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La duración de este Acuerdo Marco será de dos años, con posibilidad de efectuar una prórroga de dos años más.

Posteriormente, con cargo a este Acuerdo, se generarán contratos basados por las cantidades y fechas de suministro definidas en los mismos. Estos contratos basados serán adjudicados entre las empresas incluidas en el Acuerdo Marco formalizado.

Se podrán generar tantos contratos basados como la FNMT-RCM considere necesarios hasta agotar el valor estimado o el periodo de vigencia, lo que antes se produzca.

Los plazos de entrega son los indicados en el punto 7 de este documento.

Estas cajas se procesan en un sistema de encajado automático por lo que los proveedores que no hayan suministrado estas cajas anteriormente, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas deberán entregar entre 30 y 40 cajas de muestra de la misma calidad que las que se solicitan en esta licitación para comprobar en el proceso su correcto funcionamiento.

Las muestras deberán remitirse a la atención de:

- José Luis Fernández Romero
- M^a José Astilleros García-Monge

FIELATO FNMT-RCM
C/DUQUE DE SEXTO, 47
28009 – MADRID

En el albarán de entrega de las muestras deberá figurar este dato de dirección y la referencia de la licitación correspondiente.

Se puede facilitar una muestra a los proveedores que lo soliciten.

5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN

La cantidad estimada para el primer periodo de este Acuerdo Marco (2 años) es:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PRODUCTO	CANTIDAD
45101155	CAJA CARTON OCTAVILLAS 318*167*95 MM	350.000 un
45101303	CAJA CARTON 185x135x190 PASAPORTES	60.000 un
45101296	CAJA CARTON 185x135x215 LIBRETAS	2.500 un

La relación de cajas solicitadas no es limitativa, si durante la vigencia del acuerdo marco surge la necesidad de adquirir otro tipo de cajas no incluidas en la relación inicial, podrán incorporarse al acuerdo marco mediante un contrato basado.

Con este Acuerdo Marco la FNMT-RCM no estará obligada a solicitar el suministro, serán los encargos finales (contratos basados) los que tengan la garantía de pedido en firme.

6.- PRECIO

Según se indica en la Licitación.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE

Las condiciones de entrega, transporte, embalaje, paletizado y etiquetado serán las especificadas en el ANEXO 1.

La dirección de entrega de las cajas será:

ALMACÉN SILO FNMT-RCM
C/ALCALÁ, 526
28027 – MADRID
(Previa petición de cita en el teléfono 91 566 76 06)

La programación de las entregas se acordará en los contratos basados con al menos 25 días de antelación a la fecha de entrega.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN

No aplica. Se trata de una materia prima.

9.- DOCUMENTACIÓN

La facilitada en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Particulares de este procedimiento de licitación.

10.- GARANTÍAS

Según Pliego de Condiciones Particulares de este procedimiento de licitación.

11.- PENALIZACIONES

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a María José Astilleros, José María Blanco o José Luis Fernández en las direcciones de correo electrónico mj.astilleros@fnmt.es, josemaria.blanco@fnmt.es o jlfromero@fnmt.es.

13.- OTRAS CUESTIONES

Forman parte integrante del presente pliego el Anexo 1

ANEXOS

Documentos de Requisitos de Materias PCCO04001

LA JEFA DE ÁREA RESPONSABLE

MARÍA JOSÉ ASTILLEROS GARCÍA MONGE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO

P.A: JOSÉ CARLOS TEMPRANO PÉREZ

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO 1

ÍNDICE

1. Histórico de Modificaciones.....	2
2. Campo de Aplicación	2
3. Requisitos del Servicio Específicos para Tintas y Productos líquidos.....	3
4. Requisitos Generales del Servicio	4
5. Código de conducta de proveedores.....	9
6. Confidencialidad	9



1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

- Nuevo formato.
- Se sustituye en el punto 3, las garrafas por envases individuales.
- Se modifica en el punto 4, apartado ETIQUETADO / IDENTIFICACIÓN, el texto del Número del pedido.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento es de aplicación a cualquiera de los materiales que, sin tener ningún otro documento de requisitos de materia asociado, puedan requerir, a juicio de esta organización, la determinación de características de servicio estándar, relacionadas con la manipulación, el almacenaje o la seguridad del producto.

This document applies to every raw material that has no other related document of requirements and that could need, in opinion of the Organization, some general specifications on servicing, handling, storage, packaging or on safety matters. Cuando sea necesario, las características técnicas específicas de cada una de estas materias será la determinada en el pedido sap correspondiente. When necessary, the technical specifications and features of every raw material will be set in the relevant SAP order.



3. REQUISITOS DEL SERVICIO ESPECÍFICOS PARA TINTAS Y PRODUCTOS LÍQUIDOS

<p><u>TINTAS, DISOLVENTES, BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS LÍQUIDOS</u></p> <p><u>INKS, THINNERS, VARNISHES, LACQUERS AND LIQUID PRODUCTS</u></p>	<p>Envases en recipientes preferentemente metálicos, cierres herméticos y sin deformaciones por presión o impacto.</p> <p><i>Containers, preferably metallic, with hermetic spring type locking and free of distortions.</i></p> <p>En caso de que los envases tengan un peso igual o inferior a 2,5 Kg. éstos se servirán, a fin de facilitar su trasvase, en cajas de cartón, con un peso máximo de 25 Kg.</p> <p><i>When ink containers have a weight equal or lower than 2.5 kg., they should be delivered in cardboard boxes, having a maximum weight of 25 kg.</i></p> <p>Las dimensiones de estas cajas serán de 40x40x60 (cm) y deberán llevar ranuras para su agarre.</p> <p><i>The dimensions of this boxes should be 40x40x60 (cm) and they will have holes for handling.</i></p> <p><u>Ningún envase individual podrá sobrepasar los 20 kg.</u></p> <p><u>No individual container may exceed 20 kg.</u></p> <p>Las tintas se colocarán separadas por colores y fabricaciones. En distintos palets cuando la cantidad lo haga posible.</p> <p><i>Ink containers will be placed separated by colours and production batches, in different pallets, when the quantity served makes it possible.</i></p>
---	--

4. REQUISITOS GENERALES DEL SERVICIO

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 <i>SPECIFICATION PCCO04001</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
TRANSPORTE <i>TRANSPORT</i>	<p>En camión, no tráiler. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47).</p> <p><i>By lorry, not articulated or trailer, with open sides. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47).</i></p>	MAYOR <i>MAJOR</i>
EMBALAJE <i>PACKAGING</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Envoltorio resistente a la humedad. - Aristas protegidas. - Está prohibido el uso de flejes metálicos. - Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados. <p><i>- Water resistant wrapping.</i></p> <p><i>- Edges protected.</i></p> <p><i>- Metal straps are forbidden.</i></p> <p><i>- All the materials used for packaging should be in accordance with the laws in force on containers, packing and waste materials, as for their composition and maximum concentration levels of heavy metals.</i></p>	MAYOR <i>MAJOR</i>
PALETIZACIÓN	<p>En el caso de requerir paletización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de los palets conformes a las normas: UNE-EN 13698.1 palets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 palets 1000 x 1200 mm. - Los palets deberán tener siempre la suficiente resistencia para garantizar la manipulación y almacenamiento en estanterías de paletización, desestimándose maderas viejas y deterioradas. - El perímetro del palet abarcará totalmente el de los bultos contenidos. Se considerará crítico un desbordamiento total > 10 mm. La elección de las dimensiones (800 x1200 o 1000x1200) dependerá de este criterio. - Pandeo máximo del palet 6 mm (s/norma FEM 9831). - Los palets cargados no sobrepasarán los 1600 Kg. de peso ni 1,50 m de altura. - El palet cargado debe ser compacto, evitando el desplazamiento. Para ello se unirán, palet y producto, con fleje de plástico, formando un bloque estable y compacto. 	MAYOR



<p>PALLETIZING</p>	<p>En la medida de lo posible se evitará el enfardado o retractilado de la mercancía con film de plástico; en caso de que fuera imprescindible, para conseguir una compactación eficaz de la mercancía, el film nunca deberá envolver el palet de madera. La sujeción de la carga al palet será siempre mediante fleje de plástico y no mediante el film retráctil.</p> <p>-Los palets en los que se suministre la mercancía quedarán en propiedad de la FNMT-RCM, no se admitirán mercancías suministradas en palets propiedad de compañías de alquiler.</p> <p><i>If palletizing is required:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Pallet conditions should be in accordance with the standard:</i> <i>UNE-EN 13698.1 pallets 800 x 1200 mm.</i> <i>UNE-EN 13698.2 pallets 1000 x 1200 mm</i>- <i>Pallets will be strong enough to bear the handling and storage in palletizing shelves. Old and damage woods are not permitted.</i>- <i>The pallet perimeter will cover the whole load. An overflow larger than > 10 omm will be considered as a Critical defect. The choice of dimensions (800 x1200 or 1000x1200) will depend on this criterion.</i>- <i>Pallet maximum warping 6mm. (norm FEM 983).</i>- <i>The loaded pallet will not exceed 1600 kg of weight or 1.50m of height.</i>-<i>The whole package must be compact, thus avoiding any displacement. To this aim, pallet and product will form a whole using plastic strapping bands.as far as possible be avoided or shrink wrapping the goods with plastic wrap. If it was necessary to achieve effective compaction of the goods, shrink it with plastic film, the film should never wrap the pallet wood. The fastening of the load to the pallet is always using plastic strap and not through the shrink film.</i>-<i>The pallets on which the goods are supplied shall remain the property of FNMT-RCM. Goods provided on pallets owned by rental companies will not be accepted.</i>	<p>MAJOR</p>
--------------------	--	--------------



**ETIQUETADO /
IDENTIFICACIÓN**

Todos los palés llevarán una etiqueta en posición de lectura y legible a 4 m de distancia con la siguiente información:

Número del pedido de la FNMT-RCM

Código SAP (asignado por FNMT-RCM)

Cantidad de envases

Cantidad total de mercancía por palé

Los envases/rollos/bobinas llevarán una etiqueta con la información necesaria para su correcta identificación, manejo, almacenamiento y uso previsto:

Nombre del fabricante

Denominación del producto

Código SAP del producto (asignado por FNMT-RCM)

Cantidad de material

Nº del lote y/o de la fabricación

Peso y formato (si son relevantes)

y podrá llevar otra información que sea relevante, como:

- **Etiquetado de seguridad (para los productos que sea exigible).** El etiquetado deberá estar en castellano y cumplir lo dispuesto en el vigente Reglamento CLP sobre Clasificación, Etiquetado, envasado de Sustancias y Mezclas.

- **Fecha de caducidad:** Indicar, si procede, fecha de consumo preferente o periodo máximo recomendado de almacenamiento.

- **Condiciones de almacenamiento:** En el caso de precisar condiciones especiales de almacenamiento.

- **Leyenda "lote para homologación"** Si se encuentra en fase de homologación.

Las etiquetas deberán contener también **Código de barras tipo GS1 128** con los datos:

241 Código SAP del producto (asignado por FNMT-RCM)

30 Cantidad de material (indicando unidades)

310 (n) a 316 (n) Unidad de medida

Además, las etiquetas deberán contener los datos o información adicional que se especifique en el apartado "Requisitos especiales del servicio" de este documento.

La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote, pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.



**LABELING /
IDENTIFICATION**

Every pallet shall be labelled on suitable position and legible reading from 4 m away. The label must contain the following information in the barcode and legible characters, separately:

FNMT-RCM Order number

SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM)

Quantity of packaging units

Quantity of material per pallet

The packages/rolls/reels shall be labelled with the information needed for its proper identification, handling, storage and intended use:

Name of the manufacturer

Name of the product

SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM)

Quantity of material contained

Batch and/or manufacturing numbers

Weight and format (if relevant)

and could contain other relevant information as:

- **Security labelling (when exigible).** The labelling must be in Spanish language and comply with the CLP Regulation about Classification, Labelling and Packing of Substances and Mixture.

- **Expiration Date:** Indicate date consumer preference or maximum period of storage recommended.

- **Storage conditions:** In case of special storage conditions needed

- **Legend "lote para homologación"** ("Batch for approval"). In case of approval procedure.

Bar code type GS1 128:

241 SAP Code of the Product (assigned by FNMT-RCM).

30 Quantity of material contained (units).

310 (n) to 316 (n) Unit of measurement.

In addition, labels should contain additional information or data if specified in "Special service requirements" section in this document.

A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.



DOCUMENTACIÓN		
Albarán	<ul style="list-style-type: none">- Fabricante- Cantidad suministrada- Código SAP del producto (asignado por FNMT- RCM)- Número del pedido.- En fases de homologación de materia, poner en el Albarán la leyenda "Lote para Homologación".	
Ficha de seguridad del producto	<p>El proveedor deberá proporcionar la ficha de datos de seguridad con el primer envío, cuando cambien las características del producto y siempre que se solicite. La ficha de seguridad (para los productos que sea exigible) deberá estar en castellano y cumplir el vigente Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas (REACH).</p>	
DOCUMENTATION		
Delivery note	<ul style="list-style-type: none">- <i>Manufacturer</i>- <i>Quantity delivered</i>- <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i>- <i>Order number.</i>- <i>For approval procedure, the delivery note must include the legend "Lote para Homologación"("batch for approval").</i>	
<i>Safety data sheet of the product</i>	<p><i>The supplier must provide the safety data sheet in the first shipment, when the product characteristics had changed and upon request. The safety data sheet (when exigible) must be in Spanish language and comply the current European Regulation about search, evaluation, authorization and restriction of substances and mixtures (REACH).</i></p>	



5. CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Los proveedores homologados se comprometerán a cumplir los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores de la FNMT-RCM, el cual se encuentra disponible en el apartado del perfil de contratante de su página web.

SUPPLIER CODE OF CONDUCT

Certified suppliers accept to comply with the principles contained in the Supplier Code of Conduct of FNMT-RCM, which is available in the contractor's profile section of our website.

6. CONFIDENCIALIDAD

CONFIDENCIALIDAD

El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualquier acto de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.

CONFIDENTIALITY

This document, its content and any file attached there to is strictly confidential. Any reproduction, in whole or in part, of this document by whatsoever means and any transmission or dissemination thereof to other persons is prohibited, with the exceptions stated in the laws in force on intellectual property and copyright. Therefore, any direct or indirect disclosure is prohibited without written permission of the FNMT-RCM.